INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002100	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBERNACION DE ALTO PARANA — Documento: 80009834-0

Domicilio: AVDA. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES - MARIA BETHARRAM MARTINEZ DE FRANCO — Documento: 4.177.815-4

Domicilio: KM 9 LADO ACARAY (400M) RUTA 2 LOTE 7 FRACCION MOISES ZAPATTINI — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
13/12/2023	00:00 hs de 04/12/2023	24:00 hs de 04/07/2024	214	Gs. 72.800.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273
Premio	850.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	850.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0013	Según Res.: 70/99	Fec. 02/02/1999

Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/12/2023	850.000
TOTAL		850.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet:
http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno

Vanessa C. Ramírez
Gerente Administrativo

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1503002100
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES - MARIA BETHARRAM MARTINEZ DE FRA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DE ALTO PARANA, con domicilio en AVDA. GRAL BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 72.800.000.- (Guaranies: Setenta Y Dos Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES - MARIA BETHARRAM MARTINEZ DE FRANCO, con domicilio en KM 9 LADO ACARAY (400M) RUTA 2 LOTE 7 FRACCION MOISES ZAPATTINI, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N°52/2023 - LICITACION PUBLICA NACIONAL N°02/2023 - "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS, PISTA DE FORMACION, CERCADO PERIMETRAL, COCINA COMEDOR Y SANITARIOS EN DIFERENTES DISTRITOS DE ALTO PARANA - PLURIANUAL 2023 - 2024" CORRESPONDIENTE AL ID N° 435.185.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Lic. MARCELO DONINELLI
Auditor Interno

Vanessa C. Ramírez
Gerente Administrativo